



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 013 2017 00493 02	POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	KOBA COLOMBIA S.A.S.	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001 31 03 022 2018 00237 01	EJECUTIVO	MARGARITA MARIA VILLADA DE GAVIRIA Y OTROS	YURANY ANDREA VILLADA VILLADA Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001 31 03 011 2019 00022 01	POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	BANCO CAJA SOCIAL	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 005 2018 00184 06	EJECUTIVO	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD FEDSALUD	CORPORACION IPS UNIVERSITARIA -SERVICIOS DE SALUD U.DE A.-	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 20 de abril de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellin, 20 de abril de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA